



Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Circular UP/006/2020

A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS

Con base a lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento de Austeridad del Municipio de Guadalajara y relativos al Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara respecto a los periodos vacacionales y en este caso en particular al de verano 2020 que inicia el 6 de Abril y concluye el 17 del mismo mes; se les solicita **envíen la información de los vehículos que cubrirán guardia en este periodo vacacional, de igual manera la de los que no serán utilizados en dicho periodo y el lugar en el que permanecerán confinados (estos últimos no debiendo circular durante éste periodo).**

Los Enlaces Administrativos de las Coordinaciones deberán **concentrar toda la información de manera física y digital.**

- Físicamente enviarla por oficio a ésta Dirección de Patrimonio.
- Digitalmente **concentrarla en un solo archivo de Excel** y enviarla al correo alarios@guadalajara.gob.mx.

El incumplimiento del presente será causa de responsabilidad administrativa.

En espera de contar con su apoyo les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2020
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"

Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo
Director de Patrimonio

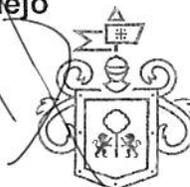
Lic. Jorge Jesús Cisneros Muñoz
Jefe del departamento de Vehículos

Av. Hidalgo #400
Zona Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.
(33) 3837-4400



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría de Bienes Patrimoniales
Dirección de Administración



Gobierno de
Guadalajara

Departamento de Vehículos
Dirección de Administración